



RESOLUCIÓN N° 0259 DE 15 MAR. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó a la profesora **ESPITIA AVILEZ MARTHA**, identificada con cédula No. 41546092, como Docente Catedrática adscrita al Departamento de Química a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Química, profesor Luis Alberto Castro P., el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología profesor Hugo Marín Sanabria y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académicas de la profesora **ESPITIA AVILEZ MARTHA**, identificada con cédula No. 41546092, adjuntando plan de trabajo firmado por la docente, donde acepta el aumento de cuatro horas de su carga académica.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas docentes, mediante solicitud No. CIARP-046-CAT-NOV-AUM del 14 de marzo del 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de una Docente Catedrática, a partir del 07 de marzo y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
QUÍMICA	41546092	ESPITIA AVILEZ MARTHA	ASISTENTE	80602	4	14	14

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **15 MAR. 2024**

JAIRO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ORTEGA
Rector (E).

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE